



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqcliyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 003 de 21 de enero de 2020

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Actuación
1	2015-189	Ejecutivo	Néstor Riveros Botero	AFN Construcciones SAS	20/01/2020	Pone en conocimiento memorial presentado por el ejecutante al apoderado judicial.
2	2019-147	Ejecutivo	José Oswaldo Flores Sierra	Transportes Alquileres y Suministro y Obras Civiles Integrantes de la Unión Temporal San Marcos	20/01/2020	Requiere al apoderado de la parte ejecutante para que allegue en el término de 3 días contrato de transacción.
3	2019-160	Ordinario	José Fidel Martínez de Dios	HFGB Colombia Centro de Negocios SAS	20/01/2020	Accede a la solicitud de aplazamiento de audiencia y señala nueva fecha para audiencia para el día 28 de enero de 2020 a las 2:30 pm
4	2019-262	Ordinario	Carlos William Casillas Barahona	Jhon Libardo Bermúdez	20/01/2020	Previo a estudiar la solicitud de cambio de dirección se hace necesario que la parte demandante surta la comunicación por aviso a la dirección reconocida en el proceso.
5	2019-263	Ordinario	Luz Herminda Merchán Torres	Jhon Libardo Bermúdez	20/01/2020	Previo a estudiar la solicitud de cambio de dirección se hace necesario que la parte demandante surta la comunicación por aviso a la dirección reconocida en el proceso.
6	2019-360	Ejecutivo	Julio Cesar Castañeda Bernal	Softrec SAS	20/01/2020	Admite sustitución y reconoce personería. Accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia y señala fecha para llevar a cabo audiencia de que trata los artículos 392 del CGP y del artículo 443 del CGP, para el día 24 de enero de 2020 a las 2:30 pm
7	2019-367	Ordinario	Lorena Chanchin Pedraza	Corporación Mi IPS Llanos Orientales	20/01/2020	Ordena surtir nuevamente la comunicación por aviso a la parte demandada.
8	2019-368	Ordinario	Lorena Chanchin Pedraza	Corporación Mi IPS Llanos Orientales	20/01/2020	Ordena surtir nuevamente la comunicación por aviso a la parte demandada.

9	2019-374	Ordinario	María del Carmen Rosas González	Nelson Oswaldo Espitia Cely y Diana Patricia Valencia	20/01/2020	Accede a solicitud y ordena tramitar nuevamente la comunicación de que trata el artículo 291 del CGP.
---	--------------------------	-----------	---------------------------------	---	------------	---

Para notificar a las partes en legal forma se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaria del juzgado, y en la página web de la rama judicial hoy 21 de enero de dos mil veinte (2020) siendo las 7:00 am y se desfija a las 5:00 p.m. del mismo día, lo anterior de conformidad con el artículo 295 del C.G.P.

Diana Carolina Acevedo Peña
Secretaria